



NUMERO DE EXPEDIENTE (a complimentar por la empresa/entidad beneficiaria): _____

Documento 2. Difusión, publicidad y transparencia

Para dar cumplimiento a las obligaciones de difusión, publicidad y transparencia, se adjunta en este documento:

- Fotografía del cartel informativo** según modelo facilitado por el IVACE, o una pantalla electrónica equivalente.
- Página Web**
 - Captura de pantalla página web incluyendo una breve descripción del proyecto subvencionado con sus objetivos y resultados, el logotipo de IVACE e indicando el importe recibido.
 - Se adjunta declaración responsable indicando que no se dispone de página web.
- En su caso, **portadas de los documentos y acreditación de las acciones de información y comunicación** (informes, escritos, presentaciones, eventos, documentación de reuniones, etc.), los cuales hagan referencia a la financiación del proyecto por parte del IVACE.

En referencia al cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**:

- Para entidades privadas** que perciban durante un año ayudas o subvenciones públicas en cuantía superior a 100.000 euros, o perciban durante un año natural ayudas o subvenciones de las entidades públicas de la Comunitat Valenciana en cuantía superior a 50.000 euros o las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros, se aporta captura de pantalla de página web -o medio electrónico de finalidad similar- en la que aparece la siguiente información:
 - a) Contratos suscritos con una Administración Pública, haciendo mención a las partes, el objeto, plazo de duración, importe de licitación y de adjudicación, el número de licitadores y el procedimiento utilizado.
 - b) Convenios con la Administración Pública suscritos, haciendo mención a las partes, el objeto, plazo de duración y obligaciones económicas convenidas, así como sus posibles modificaciones.
 - c) Subvenciones y Ayudas públicas recibidas, con indicación de su importe y finalidad.
- Para entidades públicas** se aporta documentación de captura de pantalla de página web -o medio electrónico de finalidad similar que acredite dicho cumplimiento.